# **ANEXO A**

**Bolivia**

**[Departamento/(Dept./Unidad)]**

**Estrategia y Plan de Acción de Biodiversidad del Estado Plurinacional de Bolivia**

**Búsqueda de información biológica**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Antecedentes**

El Estado Plurinacional de Bolivia decidió encarar la construcción de una nueva estrategia de biodiversidad y su plan de acción (EPAB), considerando que este instrumento es fundamental para guiar las acciones de conservación y manejo de la diversidad biológica. La primera estrategia de biodiversidad se preparó hace más de diez años y, desde entonces, existen nuevas presiones y el contexto político, social y económico cambió sustancialmente, hecho que justifica la elaboración de una nueva.

Una de las herramientas que contribuye a la implementación de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) y de la Estrategia de Biodiversidad es el Mecanismo de Facilitación que brinda servicios de información y otros medios importantes para promover y facilitar la cooperación técnica y científica, el intercambio de información, así como establece una red operativa entre las partes implementadoras del Convenio y sus aliados. El mecanismo de facilitación deberá servir asimismo de marco de referencia para el desarrollo de los informes país en las siete convenciones relacionadas a asuntos de la biodiversidad: La Convención de Diversidad Biológica, la Convención de Especies Migratorias (CMS), La convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), el Tratado Internacional de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, Convención Ramsar sobre los Humedales, la Convención del Patrimonio Mundial, y la Convención Internacional para la Protección de las Plantas. El Estado boliviano a la fecha no cuenta con un mecanismo de facilitación diseñado y operando según lo que establece la CDB. Sin embargo, viene realizando esfuerzos para constituir un Sistema de Información Plurinacional de Biodiversidad de la Amazonía Boliviana (SIPBAB) que durante el 2015 será complementado con información de las regiones del Chaco y del Altiplano.

Para el establecimiento del mecanismo de facilitación a nivel nacional, se deberá construir bases de datos con información sobre biodiversidad de todas las ecoregiones de Bolivia. Si bien en la actualidad el SIPBAP cuenta con información de la Amazonía y se contará en parte con información del chaco y del altiplano, aún falta incorporar información de los yungas, bosques secos interandinos, bosque Boliviano Tucumano y chaco serrano. En vista de que en el país existe valiosa información sobre biodiversidad, se tiene previsto establecer contacto con instituciones públicas y privadas que posean experiencia en investigación y/o implementación de proyectos de conservación de la biodiversidad y que hayan generado bases de datos.

En este marco, la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP) precisa los servicios de un profesional para la búsqueda de bases de datos sobre diversidad biológica en entidades nacionales y departamentales de trayectoria reconocida.

**Objetivo de la Consultoría**

Desarrollar un estudio sobre la existencia y características de bases de datos institucionales de diversidad biológica que puedan contribuir al establecimiento y funcionamiento del mecanismo de facilitación.

**Actividades Principales**

La persona encargada de la consultoría deberá:

* Conocer el alcance del proyecto y entender a cabalidad los objetivos y modalidad de funcionamiento del mecanismo de facilitación.
* Investigar en instituciones públicas y privadas nacionales y departamentales que trabajan en temas de biodiversidad y recursos naturales, la existencia de bases de datos y las características de las mismas (tipo de plataforma, tipo de restricciones de uso, solidez de la información, tipo de información, tiempo de producción, validez científica y otras características relevantes). Para ello, el(la) consultor(a) deberá realizar viajes a las ciudades del país que cuenten con bases de datos de interés y establecerá contacto directo con los responsables a fin determinar la posibilidad de acceder a dicha información y las condiciones para su vinculación al mecanismo de facilitación.
* Finalmente, el(la) consultor(a) presentará sus principales hallazgos al equipo técnico de la DGBAP en una reunión de análisis.

**Informes / Entregables**

* Un plan de trabajo en el que especifique metodología y cronograma.
* Un informe de consultoría con el siguiente contenido mínimo: introducción, objetivo de la consultoría, metodología aplicada para el estudio, resultados alcanzados, recomendaciones para el establecimiento de acuerdos y anexos. Uno de los anexos será una lista de instituciones y personas entrevistadas.

**Cronograma de Pagos**

Los pagos se realizarán de la siguiente manera previo visto bueno de la DGBAP:

* 20% a la presentación del plan de trabajo.
* 30% a la presentación del informe de avance al cabo de 1 mes.
* 50% a la entrega del informe final, previo visto bueno de la DGBAP.

**Calificaciones**

El(la) profesional interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

* Título académico en biología, ciencias agrícolas, ciencias forestales o ramas afines.
* Deseable cursos de especialización en diseño y manejo de bases de datos.
* Experiencia de trabajo en manejo de bases de datos de biodiversidad.
* Experiencia general de trabajo de al menos 5 años.

**Características de la Consultoría**

* Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
* Duración del Contrato: 2 meses
* Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa
* Líder de División o Coordinador: *Fernando Balcazar, Especialista Senior en Recursos Naturales y Medio Ambiente*